

PREMIOS DE EMPRESAS INNOVADORAS DE LA COMUNITAT

VALENCIANA 2010

1. OBJETIVOS:

La finalidad de esta convocatoria es reconocer el esfuerzo de empresas innovadoras que hayan sido galardonadas previamente, durante el ejercicio 2010, por entidades de la Comunitat Valenciana, para potenciar el tejido socioeconómico, diversificar las actividades empresariales, fomentar el emprendedurismo y la innovación.

2. CATEGORÍAS:

Se establecen dos categorías diferentes a premiar:

1. Creación.

Empresas que hayan sido premiadas en la última edición, en una categoría similar, por entidades de la Comunidad Valenciana, constituidas desde el **1 de enero de 2008**, que hayan puesto en marcha una iniciativa empresarial que suponga una innovación o diversificación en el tejido empresarial.

2. Trayectoria.

Empresas que hayan sido premiadas en la última edición, en una categoría similar, por entidades de la Comunidad Valenciana, habiendo sido constituidas a partir del **1 de enero de 2005**, donde se valorará la evolución de la empresa durante este periodo.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Cada entidad podrá presentar al ganador de su premio en la categoría que quede encuadrado, una vez comprobado que cumple los requisitos indicados.

Las empresas participantes, para que pueda ser evaluada su candidatura, tendrán que rellenar un Informe Descriptivo de la Empresa, que se hará llegar por correo electrónico a las entidades, para que una vez cumplimentado se envíe a la siguiente dirección: premios@ceei.net

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **12 de noviembre**.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los candidatos se realizará según la información aportada.

Los criterios generales a evaluar en cada una de las categorías son los siguientes:

1. Actividad innovadora de la empresa.
2. Viabilidad técnica y comercial.
3. Viabilidad económica y financiera.

4. Capacidad técnica y empresarial del equipo promotor.
5. Conocimiento del mercado y de la competencia.
6. Trayectoria hasta la fecha de la empresa.
7. Potencial de crecimiento de la empresa.
8. Creación de empleo.

6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Se concederá un premio único para cada categoría que consistirá en un trofeo y una dotación económica de **2.000 euros**.

7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

La evaluación de los candidatos será realizada por un Jurado presidido por el Director del Impiva y constituido por miembros con amplia experiencia en emprendedurismo y creación de empresas de la Comunidad Valenciana.

La información aportada por cada uno de los candidatos será tratada con total confidencialidad.

La participación en la presente edición de premios implica la aceptación de las bases.

Cualquier categoría de los premios podrá quedar desierta si el Jurado considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser premiadas.

El Jurado tiene la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

La **entrega de premios se realizará el 23 de noviembre**, dentro del V Foro de Financiación a la Innovación 2010.